

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2020/4771 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 de transferencias de crédito.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias de crédito nº 2 entre partidas de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencias de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytohuelma.sedelectronica.es>].

Huelma, a 27 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUÍZ GARCÍA.